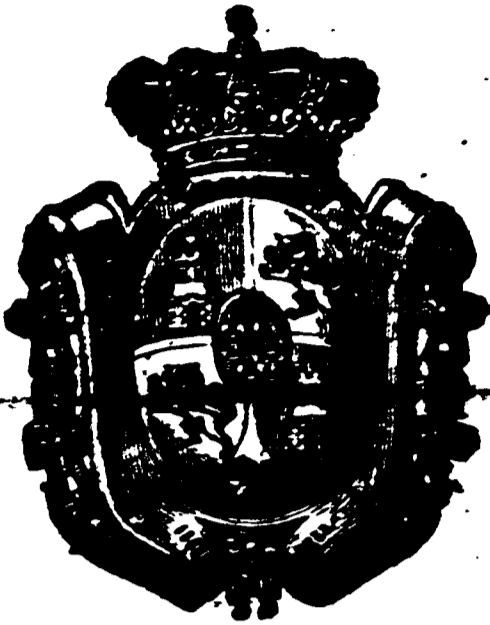


Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirá.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado número 3.

La Reina, conformándose con el dictamen del consejo de instruccion pública se ha dignado declarar útil para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria la obra que con el título de *Miscelánea de la lectura de la letra bastarda española* ha publicado D. Francisco de Azpiazu.

Partes recibidos en el ministerio de la gobernacion de la península.

El gefe político de Gerona con fecha 26 de marzo último dice que en toda aquella provincia se disfruta de tranquilidad.

El gefe político de Lérida dice con fecha de 30 de marzo último que en toda aquella provincia se disfruta la mayor tranquilidad, siendo ge-

neral el buen espíritu que reina entre todos sus habitantes.

Seccion de gobierno.—Negociado número 2.

El gefe político de Murcia da parte á este ministerio en 29 del mes próximo pasado que fue horrorosamente asesinado en la madrugada del 16 José Tortosa, jornalero honrado del Pinoso, en el campo y sitio oculto escogido para ello: la muger del asesinado, dos hermanos suyos y el mismo asesino, confeso ya, están presos esperando su sentencia.

El mismo gefe político da tambien parte con igual fecha de haber sido capturados por disposicion del comisario accidental de la villa de Caravaca, y con auxilio de la guardia civil que está á sus órdenes, los reos prófugos Francisco Verdejo, Antonio Ufano, Patricio Sanchez y Pascual Verdejo, sentenciados todos á presidio.

El gefe político de Castellon en 27 de marzo último da parte á este ministerio de que en la mañana del dia 25 apareció en las inmediaciones de Benlloch una partida de cuatro hombres armados. Apenas tuvo de este suceso noticia el alcalde de dicho pueblo, dispuso salir con los vecinos en su persecucion, convocando á los alcal-

dés y vecindarios de Sierra Enganceran y Villanueva, y con una prontitud y rapidez increíbles se comunicaron mutuamente iguales avisos los de Torreblanca y Alcalá de Chivert, de manera que muy pocas horas habian trascurrido cuando los bandidos se veian perseguidos simultáneamente en distintas direcciones por varios grupos de paisanos, por los destacamentos de la guardia civil y por algunas partidas de tropa del ejército.

El resultado de la operacion que dispuso y principió el alcalde de Benloch ha sido el de haber capturado los vecinos de este pueblo á uno de dichos bandidos, natural de Torreblanca, que parece era el gefe, y que se defendió tenazmente hasta que se le concluyeron las municiones. Este criminal fue entregado al juez de Alcocacer, que segun manifiesta en su oficio, activará cuanto pueda la causa, espresando por de pronto que en su sentir se ha hecho un servicio grande al pais atendidas las circunstancias y la ventaja de ser ya conocidos por sus declaraciones los nombres de dichos delincuentes.

En tanto, y continuando la persecucion para los tres restantes, no han cesado las autoridades locales de adoptar cuantas disposiciones han creido á propósito para conseguir su captura, rivalizando los pueblos en el deseo de conseguir cada uno este resultado.

Afortunadamente el éxito ha coronado tanta decision, y merced á los combinados esfuerzos de todos y á las noticias que facilitó el citado bandido, otros dos de sus compañeros han sido presos por el teniente de la guardia civil D. Diego Cánovas, destacado en el pueblo de Alcalá, que ha desplegado el mayor celo, acreditando asi prácticamente con este nuevo hecho la utilidad y conveniencia del cuerpo á que pertenece.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Comunicacion remitida á este ministerio por el regente interino de la audiencia de Sevilla.

Regencia de la audiencia territorial de Sevilla.—Excmo. señor: Elevo á V. E. la adjunta nota de los reos capturados desde mi última comunicacion del 27 del corriente, y espero de la emulation suscitada entre los jueces que continuarán prestando á porfia tan interesante servicio hasta conseguir la aprehension ó presentacion de todos los procesados prófugos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de marzo de 1845.—Excmo. señor.—Juan

J. G. Nandín.—Excmo. señor secretario de estado y del despacho de gracia y justicia.

Nota de los reos prófugos aprehendidos desde mi última comunicacion de 27 del corriente.

Sevilla.—Juzgado segundo.

Angel Jimenez, José Gordillo y Josefa Ortiz por robo.

D. Manuel Perez Comesaña, por falsificacion.

José Villaverde, Manuel Lopez Illana, José Muñoz, Pedro Gandolfo, Antonio Lopez, alias Trapaleña, Antonio Zamora, Juan Rodriguez y Francisco Zambrano, por heridas.

Antonio Lorza.

Sevilla.—Juzgado cuarto.

D. Juan Hipólito de Franc.

D. Manuel Jimenez.

Utrera.

Pedro Navarro y Juan de Torres, por heridas.

Diego Herrera, por muerte alevosa.

Antonio Tornero, Antonio Gallardo, y José Aragon Guisado, por heridas.

Francisco Jimenez, por robos en despojado.

Alcalá de Guadaíra.

Juan de Castro y Francisco Garcia Tarifa, por heridas.

San Roque.

Andrés Sarria.

Francisco Gonzalez Quirós.

Sanlúcar de Barrameda.

Manuel Cervantes, Bernabé Cervantes, Antonio Cotan y Juan Galan, por heridas.

Arcos.

Francisco Requena Blanco.

Sevilla 29 de marzo de 1845.—Juan J. Gonzalez Nandin.

Comunicacion recibida en el ministerio de hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabine-

ros del reino.—Excmo. Sr.: El intendente de rentas de Huelva en 26 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: En la tarde del 23 del actual el falucho de cuarta clase de este resguardo marítimo, nombrado el *Toro*, su patron Manuel Redondo, consiguió aprehender en las aguas de la barra de Ayamonte, en el sitio de las Cabezas, un barco, à quien habia ido dando caza seis horas, y cuyo cargamento consistia en 69 bultos de tabaco de fraude, que del reconocimiento y peso verificado en estos almacenes han resultado 9905 libras en limpio: las 1052 de hoja virginia de primera clase: 6565 de idem de segunda: 1783 de cigarros conocidos por de media palanca; y 505 de hoja y cigarros inútiles completamente. Lo que manifiesto à V. E. para su superior conocimiento y demas fines conducentes.

Lo que tengo el honor de elevar à V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1845.—Escelentísimo Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. ministro de hacienda.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia de los señores intendentes de las provincias que à continuacion se espresan están señalados en sus respectivas capitales para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el Boletín oficial de la venta de bienes de dicha procedencia núm. 1909 del sábado 8 de marzo, los días que à continuacion se espresan; debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales en los mismos días y horas de doce à una ante los señores jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, ó persona que le represente y con citacion del procurador síndico.

CORUÑA.

Dia 9 de abril, ante los señores don Juan Fiol y don Juan Manuel Aguado.

Rentas que han pertenecido al estinguido monasterio de Bernardos de Sobrado.

Cuarenta y dos ferrados de centeno, un carnero, dos carretos, una libra de cera, cuatro cuartillos de manteca y una marrana que satisfacen Domingo Antonio Aller y consortes por

el foro que llaman Roberedo primero, en la espresada parroquia: importan à los referidos precios el fruto y demas, y à veinte y dos rs. la marrana, 334 rs. y 28 mrs. vn., y su capitalizacion 22,321 rs. y 19 mrs. vn, por cuya cantidad se saca à subasta.

Cuarenta y dos ferrados de centeno, un carnero, un carreto, una libra de cera, cuatro libras de manteca y una marrana que satisface Domingo Aller, por el foro llamado Tozante segundo, en la citada parroquia: 324 rs. y 28 mrs. y su capitalizacion para la subasta 21,644 rs. y 30 mrs.

Cuarenta ferrados de centeno, un carnero, dos capones, dos carretos, cuatro libras de manteca y una marrana que satisface Juan Abad y consortes por el foro que llaman Guiso primero en la parroquia de S. Julian de Cumbras, del citado partido judicial: importan 322 rs. y 4 mrs., y se capitalizaron en 21,464 rs. y 17 mrs. vn, por cuya cantidad se sacan à subasta.

Sesenta y dos ferrados de centeno, cuatro capones, dos carneros, dos tarjas, dos carretos y ocho libras de manteca, que pagan Gregorio Road, y consortes por el foro llamado Casal Fresdo, en la parroquia de S. Julian de Guijalva, del referido partido judicial: importan 532 rs. y 14 mrs., y se han capitalizado en 35,494 rs. y 3 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan à subasta.

Cuarenta ferrados de centeno, un carnero, dos capones, una tarja, dos carretos, una libra de cera y cuatro libras de manteca, que satisfacen Doña Baltasara Suarez y consortes, por el foro que llaman Loneso Tercero, en dicha parroquia: importan 309 rs. y 21 mrs., y se han capitalizado en 20,641 rs. y 6 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan à subasta.

Cincuenta ferrados de centeno, un carnero, dos capones, una tarja, dos carretos, una libra de cera y cuatro libras de manteca, que satisfacen Pedro Garcia y otros por el foro llamado Bergabia Cuarta, en la citada parroquia: importan à los referidos precios 353 rs. y 5 mrs., que se han capitalizado en 24,876 rs. y 17 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan à subasta.

Cincuenta y seis ferrados de centeno, un carnero, dos capones, dos carretos, una libra de cera y cuatro libras de manteca, que satisfacen Silvestre Daroca y consortes por el foro llamado Amenedo Villarcobo, en la espresada parroquia: importan 409 rs. y 26 mrs., y su capi-

talizacion en 27,317 rs. y 22 mrs., que es la cantidad en que se sacan à subasta.

Cuarenta ferrados de centeno, un carnero, dos capones, una tarja, dos carretos y cuatro libras de manteca, que satisfacen Domingo Antonio Corral y consortes por el foro que llaman Dosubrete Tercero en dicha parroquia: importan 301 rs. y 21 mrs., y se han capitalizado en 20,107 rs. y 28 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan à subasta.

Ciento cuarenta ferrados de centeno, tres carneros, cuatro capones, dos tarjas, dos carretos, catorce libras de manteca y tres gallinas que pagan Domingo Vazquez y consortes por el foro llamado Sabugueira, en dicha parroquia; importan 1000 rs. y 14 mrs. y se han capitalizado en 66,693 rs. y 17 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan à subasta.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se hallan hechos y de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento constitucional de la villa de Moralzarzal, los repartimientos de las contribuciones ordinarias y culto y clero en ambas riquezas correspondientes al presente año de 1845. Lo que se hace saber y se anuncia al público para que los terratenientes en el término da dicha villa puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas en el término de diez dias desde este anuncio, pasado el cual, no serán oídas y se remitirán los repartos originales à su aprobacion segun està prevenido.

Se halla vacante la plaza de cirujano de Paredes de Buitrago, con su anejo Serrada, distante un cuarto de legua; dotada en 90 fanegas de trigo y 45 de centeno, cobradas en el agosto, casa de valde; siendo obligacion del profesor asistir à todas sus enfermedades, partos y rasura, excepto los golpes de mano airada y males venéreos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al secretario del ayuntamiento hasta fin de mayo próximo en que se proveerá dicha plaza.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Daganzo de arriba por jubilacion del que la obtenia D. Pascual Alvarez. Su dotacion consiste en 2112 rs. anuales que produce un terreno llamado la Royada; ademas pagarán los niños de padres pudientes 4 rs. al mes el que escriba y 2 rs. los de segunda clase: solo estarán esentos de este pago los meramente jornaleros y pobres de solemnidad, pagando todos el cuarto del sábado de costumbre; tiene casa de valde para los niños y su familia; advirtiendole que la jubilacion recaerá en el maestro que se halle en el pueblo al tiempo del fallecimiento del D. Pascual, hallándose este en edad de 77 ó 78 años y achacoso: la jubilacion consiste en 660 rs.

Los aspirantes que se hallen adornados con sus correspondientes títulos dirigirán sus solicitudes al secretario de ayuntamiento francas de porte. Se proveerá dicha plaza à los 15 dias del anuncio.

MERCADO.

Madrid 6 de abril.

Trigo de 29 à 33 rs. vn.

Cebada de 12 à 13 1/2 rs. vn.

Algarrobas à 21 rs. vn.

Aceite de 58 à 60 rs. arroba.

Id. filtrado à 64 rs.

ADVERTENCIA.

Habiendo cumplido en 31 del pasado marzo el primer trimestre por suscripcion à este periódico, se invita à los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia para que acudan à satisfacer sus descubiertos en la redaccion del mismo sita en la calle de Capellanes, núm. 10, cuarto bajo; en inteligencia que los que no lo verifiquen tendrán que sufrir las consecuencias à que den lugar por su morosidad, pues el editor està decidido à hacer que se cumplan en esta parte las condiciones de la contrata.